UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 586

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L., EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS PRODERS CP-S N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR CON CONTRATO ABIERTO ID N° 348.244", BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE NO CONSULTORIA.

Asunción, 03 de MAYO de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 08/2018, en el marco del llamado Comparación de Precios PRODERS N° 03-CP-S/2018 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR CON CONTRATO ABIERTO ID N° 348.244*, bajo la modalidad de Servicios de No Consultoría, (Exp. N° 14273/18), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación N° 08/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se informa que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Carta de Invitación PRODERS N° 03-CP-S/2018 y ***se encuentra regido por las NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO, por el método de selección denominado Comparación de Precios en la modalidad de SERVICIOS DE NO CONSULTORIA".***

Que el pedido de inicio del llamado fue realizado en fecha 03 de abril de 2018, según Memorando de Adq. 17/2018, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC DINCAP, en fecha 10 de abril de 2018, según expediente 308.679, fue solicitado a la DNCP y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas para su difusión. En fecha 13 de abril del corriente se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) empresas con acuse de recibido: **INTER EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., PREMIER S.R.L., SERVI TRAVEL S.A.**

Que según Acta de Apertura N° 09/2018 de fecha 19 de abril del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma al llamado de referencia, las firmas: **INTER EXPRESS S.A., PREMIER VIAJES, SERVI TRAVEL S.A.**

Que conforme al análisis efectuado de las documentaciones de la Firma **PREMIER VIAJES S.R.L.** da cumplimiento considerando para ello los factores definidos en la Carta de Invitación PRODERS N° 04-CP-S/2018, **conforme al numeral 3.2 y 3.3,** por consiguiente, es una "**OFERTA EVALUABLE"** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 348.244, un monto total de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 195/2018.

RECOMENDACIÓN

Del análisis realizado, se concluye que la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación PRODERS N° 04-CP-S/2018, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.

Conforme al Numeral 3.7 Adjudicación del Contrato: donde dice: *"La convocante evaluara el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor, en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados"*, ***este Comité de Evaluación*** *RECOMIENDA, adjudicar "SALVO OTRO PARECER" de la máxima autoridad de la Institución,* en la modalidad de SERVICIOS DE NO CONSULTORIA y, conforme al **"Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados",** a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.,** por el Porcentaje de 4%, en la modalidad de Contrato Abierto por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 **(Guaranies treinta millones) IVA incluido**, y hasta un Monto Máximo de **Gs, 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Que la Jefatura de la SUOC - DINCAP – MAG, se ha expedido conforme a la providencia SUOC N° 60/2018.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 30 de abril de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 503/2018 de fecha 02/05/18, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, el llamado *COMPARACIÓN DE PRECIOS PRODERS CP-S N° 03/2018"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR CON CONTRATO ABIERTO ID N° 348.244, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA"*, conforme al Informe de Evaluación N° 08/2018

Art. 2°.- **Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción del Contrato con la Firma adjudicada en el Artículo precedente,** por el Porcentaje de 4%, en la modalidad de Contrato Abierto por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 **(Guaranies treinta millones) IVA incluido**, y hasta un Monto Máximo de **Gs, 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido,** conforme al **"Anexo III – Cuadro de Precios Adjudicados",** ***de 01 (una) página*** que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las